

Comisión técnica de valoración de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición, tres plazas de **MONITOR OCUPACIONAL ESPECIALIZADO**, una de ellas reservadas al turno libre y dos al turno de promoción interna, vacantes en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Relación de los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del turno libre, y segundo del turno de promoción interna, con indicación de la puntuación obtenida (la valoración del presente ejercicio de conformidad con lo dispuesto en las bases es sobre 10 puntos):

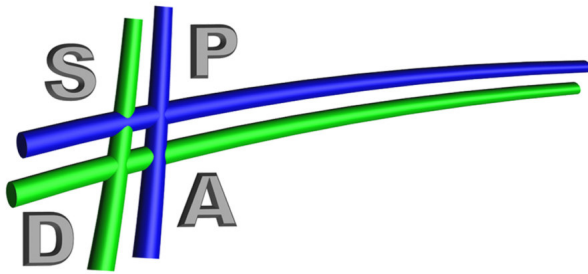
3º. EJERCICIO TURNO LIBRE:

Nº DE SORTEO	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES 3º EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
26	DORADO SERRANO, ANA MARÍA	5,725
89	PASCUAL MARCO, MARÍA DEL MAR	5,100
90	PASTOR MILLET, JOSÉ FRANCISCO JAVIER	5,825
95	PEREZ HIDALGO, AMADOR	5,000
121	TORRES LATORRE, VANESA	5,000

2º. EJERCICIO TURNO PROMOCIÓN INTERNA:

Nº DE SORTEO	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES 2º EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
1	ARACIL MIRALLES, RAFAEL	5,100
3	MUÑOZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	6,850

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, quienes disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón, para presentar la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la Base Sexta II de la Convocatoria, [según modelo de instancia](#) que se facilita al efecto en las dependencias del Departamento de Personal, en la oficina de Información de esta Corporación y en la página web (www.ladipu.com), todo ello de conformidad con la Base Séptima del concurso-oposición. Además, deberán acompañar la instancia con la [autobareación cumplimentada](#).



masymejor.es

www.spda-alicante.com

Asimismo, se concede un plazo de diez días a contar desde la fecha del presente anuncio, para que los aspirantes que se han presentado al tercer ejercicio del turno libre y segundo del turno de promoción interna, ambos de la Fase de Oposición, pueda formular las reclamaciones que estime pertinentes en relación con el contenido de esta publicación. Para ello se deberá aportar la instancia cumplimentada.

Alicante, a 9 de diciembre de 2009.